

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2021-2022**

DEPARTAMENTO	BIOLOGÍA
ÁREA	ECOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis doctoral sobre temas de Botánica o Zoología	Tesis doctoral sobre temas de Ecología
1.2	Máster Oficial	Otros másteres relacionados con Biología	Los que se imparten en la Facultad de CCMMAA de la UCA o similares impartidos en otras Universidades, en donde haya un contenido importante de Ecología
1.3	Licenciatura o Grado	Otras titulaciones relacionadas con la Biología	Licenciados o Graduados en CC del Mar, CC Ambientales y Biología
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia Universitaria reglada con afinidad temática con la Ecología.	Docencia Universitaria reglada en ámbito de la Ecología
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia no reglada impartida en el ámbito de la Biología, con afinidad temática con la Ecología	Docencia no reglada impartida en el ámbito de la Ecología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Elaboración de libros con ISBN en temas de Botánica y Zoología con afinidad en temas de Ecología.	Elaboración de libros con ISBN en temas de Ecología
3.2	Artículo en revistas	Artículos* en temática del área de Botánica y Zoología con afinidad en temas de Ecología.	Artículos* en temática del área de Ecología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Elaboración de capítulos de libros con ISBN en temas de Botánica y Zoología con afinidad en temas de Ecología.	Elaboración de capítulos de libros con ISBN en temas de Ecología

(*) Artículos con índice de factor de impacto x 1. Revistas sin índice de factor de impacto, pero con ISSN x 0,1

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
--	--	-------------	-----------------------

(MÁXIMO 5 PUNTOS)			
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Contratos con actividades directamente relacionadas con temas de Ecología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos acogidos al Estatuto de PIF en el área de Zoología o Botánica que guarden relación con temática propia del Área de Ecología.	Becas o contratos acogidos al Estatuto de PIF en el área de Ecología.

MOTIVACIÓN: Los méritos alegados deben circunscribirse al área de conocimiento de Ecología para considerarse como total afinidad. En aquellos casos en que se aleguen méritos de otras áreas de conocimiento deberán guardar alguna afinidad con temáticas sobre las que un ecólogo pueda desarrollar su actividad.

Criterios revisados con respecto a los aprobados por la Comisión Permanente del el Consejo de Departamento de fecha 9 de diciembre de 2020:

HERRERA
PEREZ
PATRICIA -
52336103V

Firmado digitalmente
por HERRERA PEREZ
PATRICIA - 52336103V
Fecha: 2021.04.15
10:14:55 +02'00'

Fdo. Dña.: Patricia Herrera Pérez

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022

DEPARTAMENTO:	BIOLOGÍA
ÁREA:	ECOLOGÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día 9 de diciembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

La valoración de 1 a 10 puntos del Departamento se otorgará en función de la adecuación del perfil docente e investigador del candidato/a a la Bolsa de Profesor Sustituto del Área de Conocimiento de Ecología.

Se tendrán en cuenta aspectos no contemplados en el Baremo de la Bolsa, tanto Docentes como Investigadores, atendiendo principalmente los aspectos detallados a continuación:

Aspectos valorables, siempre que guarden relación con el Área de Conocimiento de Ecología

- Dirección de: Tesis, Tesinas, TFG, TFM.
- Participación en Proyectos de Innovación Docente.
- Cursos especializados recibidos en temática docente.
- Comunicación en Congresos orientados a la formación docente.
- Alumno colaborador.
- Acreditación de idioma inglés (B2 o superior).
- Acreditaciones a figuras de profesor universitario (PAD o superior).
- Publicaciones docentes.
- Premios extraordinarios (de Licenciatura/Grado/Máster/Tesis/Otros...).
- Estancias de Investigación en centros de reconocido prestigio.
- Participación demostrada en proyectos de investigación.
- Contratos postdoctorales.
- Comunicación en congresos científicos.
- Actividad de evaluación científica.
- Campañas y muestreos científicos.
- Participación en actividades de divulgación de la ciencia.
- Capacidad demostrada de atracción de recursos económicos o humanos para el Área.
- Otros méritos docentes o investigadores no contemplados anteriormente.

HERRERA

PEREZ

PATRICIA -

52336103V

Firmado digitalmente
por HERRERA PEREZ

PATRICIA -

52336103V

Fecha: 2021.04.15

10:15:18 +02'00'

Fdo.: Dña. Patricia Herrera Pérez_

Secretaria del Departamento de Biología